

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE BERNARDO PAVA RUIZ contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-682

IBAGUE 23 DE FEBRERO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 22 DE ABRIL DE 2016 NUMERAL SEGUNDO Y 20 DE ENERO DE 2017 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE.

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$42,412,539	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 2.120.626,00
TOTAL	\$ 2.120.626,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MARIA MARGARITA TORRES LOZANO
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-682
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Bernardo Pava Ruiz
Accionado: Departamento del Tolima-Fondo Territorial de Pensiones



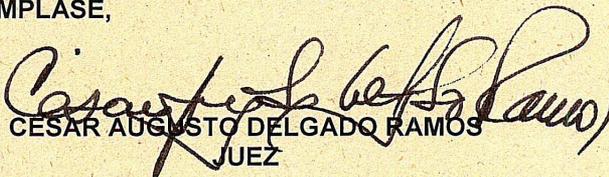
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintitrés (23) de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 682-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: BERNARDO PAVA RUIZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 174, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**